



# CyP

Revista Cambios y Permanencias

Publicación multi e interdisciplinar  
orientada a los estudios sociales

## Revista Cambios y Permanencias

Grupo de Investigación Historia, Archivística y Redes de Investigación

Vol. 10, Núm. 1, pp. 215-242 - ISSN 2027-5528

### Estigmatización social y territorial: efectos de la toma guerrillera de septiembre de 1997 en Pajarito, Boyacá

Social and territorial stigmatization: effects of the toma guerrillera of September 1997 in Pajarito, Boyacá

**Paola Andrea Díaz Bonilla**

Universidad Nacional de Colombia  
[orcid.org/0000-0003-2127-8709](https://orcid.org/0000-0003-2127-8709)

**Recibido:** 30 de marzo de 2019

**Aceptado:** 29 de mayo 1988



Grupo de  
Investigación  
**Historia**  
Archivística y  
Redes de  
Investigación

# **Estigmatización social y territorial: efectos de la toma guerrillera de septiembre de 1997 en Pajarito, Boyacá\***

Paola Andrea Díaz Bonilla  
Universidad Nacional de Colombia

Psicóloga, Especialista en acción sin daño y construcción de paz, Especialista en políticas públicas para la igualdad de América Latina y El Caribe, Doctoranda en Estudios de Género de la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina. Consultora en temas de género, construcción de paz y derechos humanos.

Correo electrónico: [pandreadiazb@gmail.com](mailto:pandreadiazb@gmail.com)

ORCID ID: [orcid.org/0000-0003-2127-8709](https://orcid.org/0000-0003-2127-8709)

## **Resumen**

La toma guerrillera ocurrida el 10 de septiembre de 1997 en Pajarito, Boyacá, por parte de los frentes 38 y 56 de la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo, FARC-EP, se configuró en un caso emblemático de la violencia que dejó el conflicto armado en el departamento, por sus efectos en la vida familiar, comunitaria e institucional de este territorio geoestratégico del piedemonte boyacense con presencia histórica de las insurgencias. El artículo se encarga de poner en discusión uno de los mayores impactos que ha traído esta incursión guerrillera a la población: la estigmatización social y territorial de la comunidad pajariteña, la cual, tuvo sus máximas repercusiones las décadas del noventa y dos mil, pero que, infortunadamente, continúa

---

\* Este artículo fue desarrollado a partir de los resultados obtenidos en el contrato SMC-144-2018 cuyo objeto fue la realización de una Consultoría para construcción de un documento de memoria histórica en el departamento de Boyacá para dar cumplimiento al proyecto “Reconstrucción de la memoria histórica y conmemoración de las víctimas del conflicto armado en el 2018, en el departamento de Boyacá”, financiado por la Dirección de Convivencia de la Gobernación de Boyacá.

pesando en las identidades de sus pobladores/as al ubicarlo como un “pueblo de guerrilleros”, activando otras modalidades de victimización y la militarización de la vida civil.

**Palabras claves:** Pajarito, estigmatización social y territorial, militarización, toma guerrillera, Boyacá

### **Social and territorial stigmatization: effects of the toma guerrillera of September 1997 in Pajarito, Boyacá**

#### **Abstract**

The toma guerrillera occurred on September 10, 1997 in Pajarito, Boyacá, by fronts 38 and 56 of the guerrilla of the Revolutionary Armed Forces of Colombia- people`s Army, FARC EP, was set in an emblematic case of the violence that left the armed conflict in the department, for its effects on the family, community and institutional life of this geostrategic territory of the Boyacá foothills with historical presence of the insurgencies. The article is responsible for putting into discussion one of the biggest impacts after this guerrilla incursion: the social and territorial stigmatization of the community of Pajarito, which had its maximum repercussions in decades ago, but unfortunately continues to weigh on the identities of its settlers as a "guerrilla town", activating other forms of victimization and the militarization of civil life.

**Keywords:** Pajarito, social and territorial stigmatization, militarization, toma guerrillera, Boyacá

## Introducción

Este artículo recoge una parte de los hallazgos encontrados en la investigación sobre memoria histórica, cuya iniciativa fue agenciada por la Dirección de Convivencia de la Gobernación de Boyacá, en el marco de las acciones emprendidas en el departamento para dignificar la memoria de las víctimas del conflicto armado suscitado en esta región del país. Este documento identifica los análisis realizados a partir de los distintos testimonios logrados, que son referente de los hechos acaecidos en el municipio de Pajarito, corredor geoestratégico que históricamente sirvió a la insurgencia de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Ejército del Pueblo, FARC-EP durante casi tres décadas, y recientemente al Ejército de Liberación Nacional, ELN.

Para este propósito se eligió, en concertación con la Mesa Departamental de Víctimas, como caso emblemático a desarrollar, la toma guerrillera sucedida el 10 de septiembre de 1997 en el municipio de Pajarito<sup>1</sup>, Boyacá. Este ejercicio tuvo como propósito fundamental, abrir la discusión pública sobre los diversos impactos que dejó el conflicto armado en este municipio del departamento, representados y dados a conocer desde las voces y narrativas de las víctimas directas, tomando como referente un hecho que en Boyacá estuvo presente dentro de las modalidades de victimización sufridas: las tomas guerrilleras.

---

<sup>1</sup> Pajarito es un municipio ubicado en la zona oriental del departamento de Boyacá, más específicamente en el piedemonte llanero, ubicándose en la provincia La Libertad. Pajarito limita al norte con los municipios de Aquitania y Labranzagrande; al occidente también con Aquitania, al oriente con Yopal, al sur con Aguazul y al sudeste con Recetor, estos tres últimos municipios pertenecientes al departamento de Casanare. El municipio ocupa una extensión total de 322 kilómetros cuadrados con una distancia de referencia de 162 kilómetros de Tunja, capital del departamento de Boyacá, cuya temperatura promedio es de 24° C. Este territorio se encuentra entre los pisos térmicos frío, templado y cálido mostrando una diversidad climatológica y geográfica, situación que en alguna medida ha favorecido el haberse convertido en corredor geoestratégico de la insurgencia para la avanzada a otras regiones del departamento o del país como Casanare, Cundinamarca, Arauca o Santander.

De acuerdo a las proyecciones poblacionales del Departamento Nacional de Estadística (2018), el municipio de Pajarito cuenta en la actualidad con una población de 1545 habitantes, 840 hombres y 745 mujeres, de los cuales el 58% se ubican en el área rural y el restante 42% en la cabecera municipal; el casco urbano consta alrededor de 20 manzanas, todas de forma irregular producto de los accidentes geográficos determinados por la proximidad a los cerros aledaños y la presencia y límite con el Río Cusiana. El área rural consta de dos centros poblados, Curisí y Corinto y 12 veredas, siendo las de mayor área Magavita, Sabanalarga y Charanga (Alcaldía de Pajarito, 2012, p. 7).

Aproximándonos a la toma guerrillera como método y estrategia política-militar de las insurgencias, esta fue una de las formas de victimización empleada con regularidad en las provincias de mayor influencia en el departamento. Esta característica evidenciada en Boyacá podría estar asociada al interés que estos grupos al margen de la ley cumplían en el avance progresivo de la acumulación territorial y la favorabilidad social que requerían para ir poco a poco ganando adeptos para sus filas, además que “contribuía considerablemente a la materialización de los objetivos perseguidos en sus plataformas ideológicas y planes de acción. Dicha estrategia provocó todo tipo de impactos en la relación de los actores armados con el territorio, tanto en el plano económico y militar como en el político y social.” (CNMH, 2016, p. 57).

Para los fines de la presente investigación tomaremos como marco conceptual de la toma guerrillera la elaboración desarrollada por el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), en su informe Tomas y ataques guerrilleros, 1965-2016 en asocio con el Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, IEPRI de la Universidad Nacional de Colombia, que identifican la toma guerrillera:

Como una incursión a una cabecera municipal o a un centro poblado en la que se ejerce un control territorial de carácter militar y que combina la mayoría de las siguientes variables: confrontación más o menos sostenida con la fuerza pública con el propósito de doblegarla o exhortarla a su rendición (en los casos en los que había presencia de fuerza pública); convocatoria pública a la población civil; el ejercicio de la justicia guerrillera; destrucción parcial o total del equipamiento municipal (cuartel de policía, dependencias gubernamentales y administrativa del Estado- alcaldías, gobernaciones, registradoras-, entidades financieras públicas y privadas, instituciones educativas, iglesias, plazas, etc.); apropiación de bienes; y diferentes grados de victimización provocados de manera premeditada o colateral. (CNMH, 2016, p. 47 y 48)

Las incursiones guerrilleras a los pueblos se han caracterizado a lo largo del conflicto armado en el país por contar con una serie de ordenamientos que con el pasar del tiempo fueron codificándose de tal manera que las tomas empezaron a ser desarrolladas bajo un esquema o rutina muy bien establecida. Fue de esta manera como surgieron en estas

organizaciones los manuales de operaciones político-militares, documentos que daban cuenta de la especificidad como debía ser planificada cada acción, los elementos a tener en cuenta durante su desarrollo y las estrategias que era necesario activar para la retirada de los/as combatientes.

Quizá, uno de los hechos más dolorosos sufridos por la comunidad pajariteña fue la toma guerrillera del 10 de septiembre de 1997, la cual dejó un total de 8 víctimas mortales, 3 mujeres civiles y 5 policías; además de los cuantiosos daños a los bienes civiles, institucionales y comunitarios como el puesto de salud, la antigua Caja Agraria<sup>2</sup>, el comando de policía o las casas contiguas al parque principal que fueron seriamente afectadas.

Las distintas fuentes noticiosas han documentado que la toma se inició a las 5:10 p.m. con la irrupción de aproximadamente 200 hombres y mujeres pertenecientes a los frentes 38 y 56 de las FARC. Esta cifra de combatientes es corroborada con los testimonios recogidos. A su vez, la Revista Noche y Niebla del CINEP indica que “guerrilleros de los frentes 38 y 56 se tomaron la población y atacaron el puesto de policía, presentándose un enfrentamiento durante el cual murieron cinco miembros de la policía, dos guerrilleros y tres civiles. Otros tres agentes de policía resultaron heridos” (1997, p. 159).

---

<sup>2</sup> La Caja Agraria fue una de las instituciones bancarias más antiguas del país, la cual se encontró desde su creación vinculada al sector campesino del país, encargada de brindar los servicios bancarios en el ámbito rural. Por esta característica era una entidad que se encontraba en la gran mayoría de municipios colombianos, la cual se vio afectada en gran modo por los ataques a los puestos de policía y las tomas guerrilleras. En el año 1999 fue liquidada asumiendo las funciones el Banco Agrario.



Fotografía 1. Registro periodístico de la toma guerrillera por los frentes 38 y 56 de las FARC a Pajarito, Boyacá el 10 de septiembre de 1997.

Fuente: *Boyacá 7 Días*, 16 de septiembre de 1997.

En este contexto, hablar de lo irreparable y de las pérdidas que deja la guerra producto de la intencionalidad de los actores de la violencia para causar profundo dolor y sufrimiento individual y social, ha demandado de la sociedad y el Estado “el deber de memoria”<sup>3</sup>; un dispositivo simbólico que con la capacidad de reconocer y dignificar a las

<sup>3</sup> El deber de memoria del Estado se “traduce en propiciar las garantías y condiciones necesarias para que la sociedad, a través de sus diferentes expresiones tales como víctimas, academia, centros de pensamiento, organizaciones sociales, organizaciones de víctimas y de derechos humanos, así como los organismos del 220

víctimas y comunidades afectadas en un proceso de reparación que solo puede ser efectuado a través de la verdad, la comprensión de lo sucedido y la reflexión ética y moral de los hechos cometidos, para así promover la reconstrucción de parte de aquello que fue dañado. El deber de memoria, entonces, es un proceso que debe colocar en el centro de la acción al testigo, a la víctima como agente activo, quien con su testimonio nos da a conocer por su experiencia directa la barbarie de la guerra para así reflexionar sobre lo atroz de sus efectos, buscando un uso transformador y ejemplar de la memoria (Todorov, Tzvetan, 1995).

Un aspecto central radica en que la violencia ha fracturado las identidades individuales y colectivas, generando una serie de impactos y afectaciones en las comunidades que debe ser reconocido, visibilizado y enmendado. Una estrategia para estos propósitos resulta ser la reconstrucción de las memorias, un proceso significativo por la acción colectiva que fomenta, la cohesión social que puede ser gestionada en su curso, y, el aumento de la capacidad de resiliencia subjetiva, familiar y comunitaria. Si bien la reconstrucción de la memoria puede ser asumida como una medida simbólica<sup>4</sup> con un efecto reparador y psicosocial, este ejercicio es en sí mismo profundamente político, pues busca el empoderamiento subjetivo y social para “exigir justicia y reconocimiento, avalar proyectos democratizadores y tratar de restablecer los lazos sociales rotos” (Garzón, María Angélica, 2015, p. 119 y 120), en sociedades tan fragmentadas por las violencias como la colombiana.

---

Estado que cuenten con competencia, autonomía y recursos, puedan avanzar en ejercicios de reconstrucción de memoria como aporte a la realización del derecho a la verdad del que son titulares las víctimas y la sociedad en su conjunto. Parágrafo. En ningún caso las instituciones del Estado podrán impulsar o promover ejercicios orientados a la construcción de una historia o verdad oficial que niegue, vulnere o restrinja los principios constitucionales de pluralidad, participación y solidaridad y los derechos de libertad de expresión y pensamiento. Se respetará también la prohibición de censura consagrada en la Carta Política”. Artículo 143, Ley 1448 de 2011.

<sup>4</sup> De acuerdo a la Ley de Víctimas 1448 de 2011 las medidas de reparación simbólicas se entienden como “toda prestación realizada a favor de las víctimas o de la comunidad en general que tienda a asegurar la preservación de la memoria histórica, la no repetición de los hechos victimizantes, la aceptación pública de los hechos, la solicitud de perdón público y el restablecimiento de la dignidad de las víctimas” (Artículo 141)



## Memorias del conflicto en Boyacá

Boyacá es una tierra de gran diversidad climática, hermosos paisajes, y caracterizada por la bondad y carisma de sus gentes; un territorio con un pasado histórico de batallas independentistas, cargadas de gran sentido épico y emblemático para la consolidación del Estado-nación. Sin embargo, pese a la noción de configurarse como escenario de paz, en el que, si bien se presentan complejas problemáticas sociales asentadas en el legado cultural, se ha construido socialmente un imaginario que considera que el conflicto armado interno vivido por más de cinco décadas en Colombia no llegó a este departamento, o si lo hizo, sus impactos no fueron advertidos.

Esta representación, por cierto, difusa y parcialmente alejada de la realidad, ha ocasionado serias dificultades para el reconocimiento social de la existencia del conflicto armado en el departamento, en los ámbitos nacional y regional, que permita entender las dinámicas como los actores armados se implantaron en Boyacá y los impactos de distinto orden que se ocasionaron en el tejido social de los/as boyacenses. Deconstruir esta idea, parte de entender que el conflicto armado en el departamento se caracteriza más “por la lógica regional -ligada a las provincias- que departamental. Así las cosas, cada una de las 13 provincias posee una trayectoria de conflicto diferente, y resulta imposible contar la historia del departamento como un todo” (Núñez, Magda, 2007, p. 1).

Contar la historia de lo acontecido en el departamento en relación al desarrollo de la violencia sociopolítica que se sufrió durante la ocurrencia del conflicto armado colombiano denota distinguir la presencia e incidencia de las estructuras armadas en las zonas fronterizas en un juego de fuerzas entre el centro y la periferia del territorio boyacense: por otra parte, considerar que la presencia preponderante de determinados actores armados en zonas específicas, no implicaron necesariamente disputas territoriales debido al poderío y control hegemónico con que se implantaron en los territorios. Debido a estas condiciones es que en Boyacá “se produce una violencia selectiva que busca preservar el dominio de los

actores armados irregulares sobre los espacios geográficos, los entornos sociales, la gobernabilidad y en algunos casos sobre las economías” (ACNUR, 2007, p. 12).

Por su geografía y la posición geoestratégica que presenta, Boyacá ha sido históricamente un corredor de los grupos armados ilegales, en especial de las insurgencias, quienes durante décadas vieron en este territorio una retaguardia estratégica y táctica importante, al ser una vía para desplazar sus distintos frentes hacia los departamentos colindantes, guiados al mismo tiempo, por los intereses económicos y militares que específicamente algunas zonas representaban para sus fines primeros en procura de alcanzar el poder.

Ante las condiciones del contexto analizado, es oportuna la precisión de que la conflictividad sociopolítica en Boyacá deba ser entendida desde una visión regional, en la integración de departamentos como Arauca, Casanare o Cundinamarca, bajo la consideración de una lectura contextual e histórica de esta zona del país. En ese análisis es donde los hechos ocurridos en el departamento se hacen evidentes y toman visibilidad dentro de los intereses que han configurado a Boyacá como corredor geoestratégico de los actores armados.

### **Pajarito, ¿“Un pueblo de guerrilleros”?: La estigmatización social y territorial**

Los actores armados cuya estrategia está encaminada a hacerse con el control territorial, confluyen en un elemento que resulta, a la vez, desencadenante y legitimador de las distintas expresiones—a través de las cuales ejercen la violencia directa, a saber: la estigmatización. Esta constituye una consecuencia que caracteriza, casi de manera unánime, a las poblaciones afectadas por las dinámicas del conflicto en el país, incluyendo a Boyacá y, en consecuencia, a Pajarito. Sin lugar a dudas, con la estigmatización social y territorial se han desdibujado los límites entre guerreros y la población civil, que ha conducido a justificar su accionar y los métodos empleados de expansión y copamiento de las zonas de

influencia, y aún más grave, cierto nivel de aceptación social de estas acciones como producto del precio a pagar para avanzar en la idea de pacificación de los territorios.

Luego de la toma del 10 de septiembre de 1997, Pajarito empezó a tener el rótulo de “pueblo guerrillero”; un municipio catalogado como zona roja, y con fuerte influencia de la insurgencia a nivel de la provincia La Libertad y el departamento boyacense. Al igual que ocurre con otros casos identificados en el país, esta identificación arbitraria carece de argumentos y evidencias sólidas, no obstante, de este tipo de apelativos se han ido fundamentando una serie de suposiciones e imaginarios sociales donde se asume que no es posible que actores armados y sociedad civil cohabiten un mismo territorio sin que afloren señas de favoritismo, colaboración y legitimidad de su accionar al interior del conjunto de la población. Identificar los efectos desencadenantes de los prejuicios sociales que han circulado en la sociedad no ha impedido que “la banalidad con que se origina un estigma contraste con la perversidad de sus consecuencias en un contexto de guerra” (Grupo de Memoria Histórica, 2009, p. 171).

Por esta razón, uno de los propósitos fundamentales de este documento es aportar al esclarecimiento histórico de la estigmatización del municipio de Pajarito como un imperativo ético en el ejercicio de reconstrucción de las memorias de sus víctimas sobrevivientes, quienes reclaman y exigen que este proceso sea adelantado como parte de la reparación colectiva que merece la comunidad, constituyéndose en avance del resarcimiento simbólico y la restitución de la dignidad que fue afectada.

De acuerdo a Link y Phelan (2001), podemos hablar de estigma, trascendiendo los conceptos tradicionales de este proceso social, cuando se reúnen cinco elementos - etiquetamiento, estereotipación, separación, pérdida de estatus y discriminación- en el marco de cualquier relación de poder, que conllevarían a la desacreditación (Goffman, 1993) de las identidades de quien es víctima de este hecho social. Para que haya una efectividad en la acción de estigmatizar un colectivo o grupo en particular debe darse un proceso de etiquetamiento que les atribuya una carga negativa con la capacidad de hacerla

generalizable y, a su vez, generar una distancia entre “ellos y nosotros”, conduciendo a la pérdida del estatus social del que eran portadores.

Para este caso, el etiquetamiento de Pajarito como “*pueblo de guerrilleros/as*”, marcó la vida subjetiva, familiar y comunitaria de sus pobladores/as, debilitando y fragmentando la identidad personal y colectiva del ser pajariteños/as. Verse en la necesidad de negar su lugar de origen o de residencia por la angustiante certeza que difícilmente en otro contexto podrían desprenderse del manto de sospecha y duda que trae consigo la estigmatización inserta en el medio social e institucional es sin más, la expresión de una violencia ejercida en la cotidianidad que actúa de forma omnipresente y cobija a todos/as por igual.

Otro problema grave que teníamos era la estigmatización del pueblo, Pajarito era como si fuera el centro de acción de la guerrilla, todo mundo, todo malo a nivel nacional, tocaba salir y nunca ir a decir que éramos de Pajarito porque corríamos riesgo de que, si no nos hacían alguna cosa, como mínimo nos insultaban, nos decían que éramos guerrilleros, siempre era así en todo lado. (Testimonio 10, hombre adulto mayor)

Las formas en que se expresó la estigmatización durante la época de los años noventa y principios del dos mil, tomaron diferentes formas y matices, dificultando diversos aspectos de la vida académica y el orden público que se vivía en la región. La generalización errónea que Pajarito era el escenario desde el cual las FARC tenían su centro de operaciones dificultó que, por ejemplo, los centros educativos fueran contados como plazas posibles para que docentes de otras regiones de Boyacá optaran por ubicarse en Pajarito; con mucha frecuencia el miedo y las percepciones injustificadas que se tenían del municipio fueron aspectos que desajustaron el desarrollo armónico de la comunidad dificultando la cotidianidad del municipio.

De la misma manera, los/as pajariteños/as sienten que la situación de orden público que se vivía en la zona limítrofe entre Boyacá y Casanare y que afectaba municipios como

Labranzagrande, Recetor o Chamez, con la ocurrencia frecuente de atracos, robo de vehculos, mercancas y la interrupcin del trfico por amenazas de la subversin en la mayora de los casos termin afectando la percepcin que se tena del municipio, pues la idea que socialmente circulaba consista en que todos los actos que afectaban o trastocaban la seguridad y tranquilidad de la regin ocurran o provenan del municipio: “y eran ataques, atracos y los vehculos que se los llevaban, y todo eso la colocaron como zona roja y todo el mundo era con miedo, a Pajarito nadie se quera venir” (Testimonio 10, hombre adulto mayor).

La estigmatizacin que se present en Pajarito, y es necesario reconocer que an mantiene ciertos rezagos que afectan de variadas formas la vida y convivencia de sus pobladores/as, tuvo sus cimientos en el territorio. Pertenecer a un espacio que se ha estigmatizado implica habitar un territorio que “queda reducido a ciertos atributos negativos, que aparecen magnificados, estereotipados, produciendo como resultado una devaluacin o desacreditacin social del mismo” (Kessler, Gabriel y Dimarco, Sabina, 2013, p. 225). Referenciar esta tipologa no solo alude a entender el proceso como se construye en s, en una zona o lugar especfico, sino dimensionar cmo de manera directa esta estigmatizacin se hace extensiva a todas las personas que habitan dicho espacio; no obstante, este proceso, aunque recae sobre todos/as, es vivenciado de maneras y grados distintos, dependiendo de la confluencia de ciertos factores como el etario o de gnero que incrementaran los riesgos o formas de discriminacin.

Los/as jvenes, por ejemplo, vivieron de manera ms acentuada la estigmatizacin en los mbitos laborales, acadmicos o de relacionamiento social donde el reconocerse como pajaritenos/as, implic en diferentes situaciones, ser objeto de descalificaciones y sealamientos, de la distancia o sospecha de compaeros de trabajo o estudio por su origen; cuya circunstancia en ciertos momentos acarre conflictos o enfrentamientos por tomar una postura clara respecto de esa rotulacin arbitraria de la que eran vctimas.

A su vez, para los hombres próximos a cumplir la mayoría de edad o que no tenían aún definida su situación militar ser de Pajarito también significó una dificultad en el tránsito entre municipios, que se hacía más evidente cuando pasaban por los puestos de control del Ejército instalados en la vía hacia el llano o el municipio de Sogamoso; el simple hecho de presentar el documento de identidad conllevaba, en ocasiones, a ser víctimas de malos tratos y ciertos abusos de autoridad que recibían por igual hombres y mujeres del municipio.

Cabe resaltar que la estigmatización territorial al no contar en sí misma con un rasgo evidente o visible, cuenta con la posibilidad de producir diferentes estrategias de ocultamiento como método de protección ante sus efectos negativos. En el caso de Pajarito, los testimonios registrados dan cuenta cómo un indicativo de esta situación fue que las personas próximas a sacar su cédula de ciudadanía, optaron en muchos casos por dirigirse a cabeceras municipales como Sogamoso o Yopal, Casanare para así evitar que ante retenes militares o la búsqueda de oportunidades laborales tuvieran que enfrentar la incomodidad de ser señalados de guerrilleros.

Haciendo la indagación por estadísticas que corroboraran esta tendencia en la expedición de cédulas en el municipio, durante los años noventa y dos mil en Pajarito no fue posible contar con estos registros por parte de la Registraduría ya que para la época no se hacía una sistematización por trámites internos de la institución. Pese a la ausencia de cifras estadísticas acerca de la expedición de cédulas, en entrevista con el actual registrador, este reconoció que fue un fenómeno presente durante los años mencionados, sin embargo, adujo otras causas que se alejan de las dimensiones que considera la comunidad, en este sentido, el registrador estima que el descenso aproximadamente en un veinte por ciento en este proceso de cedulación en los municipios estudiados fue debido a que las personas finalmente se dieron cuenta que así cambiaran el municipio de expedición, el lugar de nacimiento no podría modificarse; esta situación no solo ocurrió en Pajarito, sino en muchos otros municipios del departamento que hacen parte de las provincias de Norte y Gutiérrez, Valderrama o La Libertad.

Y lo que le digo la estigmatización tan grande que usted no podía salir a ningún lado porque si decía que era de Pajarito era guerrillero; muchos de los jóvenes de mi época, de mi edad cuando fuimos a sacar cédula, se va a ver que las cédulas, nadie de esas personas es de por aquí de Pajarito, todos son de Aguazul, de Yopal, de Sogamoso, nadie quería sacar cédula en Pajarito, porque lo primero en un retén del ejercito pun, Pajarito, ya era para problemas (Testimonio 7, hombre adulto).

Usted puede darse cuenta que hubo un lapso de tiempo en la Registraduría que nadie ni registró niños ni sacó cédulas, de acá nadie, porque el hecho de que dijera de Pajarito, mejor dicho, un lapso de tiempo que la gente cuando uno viajaba y se quedaba en un hotel, no se podía registrar con su número correcto de la cédula y menos decir que era de Pajarito, o sea para nosotros fue un pecado, era un pecado terrible. (Testimonio 5, mujer adulta)

En la escena del conflicto armado vivido en esta región de Boyacá, el paramilitarismo fue otro actor que, a partir de la estigmatización sufrida por los/as pajariteños/as, exacerbó las dinámicas del conflicto en esta región limítrofe. Pajarito queda aproximadamente a treinta y dos kilómetros de Aguazul; la cercanía entre los dos municipios no solo se relaciona con su proximidad geográfica sino por los vínculos familiares y de amistad tejidos entre sus pobladores/as, a pesar de las marcadas diferencias sociales y económicas que los caracterizan.

Aguazul a lo largo de su historia ha sido escenario de enormes contrastes. Debido a la bonanza petrolera de la década de los noventa fue por varios años el municipio que más regalías recibió a nivel nacional; recursos que en buena parte fueron malversados y engrosaron graves casos de corrupción en el departamento de Casanare. Por la amplia fuente de recursos disponibles, Aguazul se convirtió en uno de los epicentros de grupos paramilitares de la región, entre ellos, las Autodefensas Campesinas del Casanare, ACC, y el Bloque Centauros de las AUC, los cuales se disputaron a sangre y fuego el territorio, ocasionando una guerra que dejó centenares de personas asesinadas y desaparecidas forzosamente. Con el auge del petróleo, “el paramilitarismo, llega a disputarse con las

guerrillas los territorios donde hicieron presencia las multinacionales petroleras como la British Petroleum (BP), buscando apoderarse del manejo de los recursos naturales y del control político de la región" (Rojas, Ruth, 2016, p. 100).

Los factores antes señalados, sirvieron de caldo de cultivo para que numerosas violaciones a los derechos humanos y crímenes de lesa humanidad se presentaran en Aguazul y sus alrededores, siendo Pajarito un escenario también afectado por la ocurrencia de estos crímenes del paramilitarismo. Según versiones libres de paramilitares desmovilizados de las ACC, reconocen que entre los años 2002 y 2004 “asesinaban y desaparecían a personas que eran señaladas de colaborar presuntamente con la guerrilla y el Bloque Centauros de las AUC” (Verdad Abierta, 2010). Bajo el estigma de guerrilleros/as que pesaba sobre los/as pajariteños/as en esos años de guerra cruenta, se volvió un rotundo riesgo desplazarse hacia Aguazul; según los testimonios recogidos fueron varias las personas que haciendo caso omiso a las advertencias de no viajar hacia esa zona del Casanare terminaron desaparecidas de manera forzada sin tener en la actualidad ningún indicio sobre su paradero.

De San Benito para abajo, usted era guerrillera. Usted no podía bajar porque la mataban. Una vez en Aguazul le dieron a los pajariteños 5 minutos y si no? Y fuera que lo mataran a uno así matao, pero allá era que lo despedazaban, pedazo por pedazo, vivo, para que fuera uno a confesar lo que no es, pues uno no podía ir por allá. (Testimonio 8, mujer adulta mayor)

La confrontación armada por el control del territorio, si bien acentuó la estigmatización, a su vez, produjo que la relación entre pobladores/as de Pajarito y Aguazul por varios años fuera suspendida en alto grado, por el miedo a la sevicia y crueldad de los métodos empleados por el paramilitarismo. De la misma forma, la línea imaginaria que dividía arbitrariamente a los dos municipios ocasionó que las familias también fueran fraccionadas, constituyéndose en un obstáculo en el fortalecimiento de los vínculos emocionales y afectivos.



Por otra parte, al ser Aguazul municipio comercial y turístico de la región, las posibilidades de esparcimiento, distracción y adquisición de bienes y servicios de los/as pajariteños/as se vieron seriamente afectadas por cuenta de las amenazas de muerte debido a la estigmatización que portaban.

Zona petrolera, entonces allá fue donde los paramilitares hicieron nido y mataron a muchísima gente, desaparecieron a mucha gente. Entonces como en Pajarito supuestamente mandaba la guerrilla, ningún pajariteño podía ir, ni los de Aguazul venían aquí tampoco, o sea se formó una división de pueblos. La afectación fue grande, claro, porque primero hay mucha gente que tenemos familia allá, cierto? Además, que por ser más grande pues era un centro turístico, y antes de todo eso, uno miraba que ir a piscina, llevar a los niños a hacer otra cosa y así; pero luego de la toma nadie podía ir por allá, entonces la afectación fue grandísima (Testimonio 3, mujer adulta)

Respecto a la incidencia de la estigmatización en el accionar de la fuerza pública, en particular del Ejército que por jurisdicción pertenece a la Brigada XVI con sede en Yopal, es necesario subrayar varios aspectos que, de acuerdo a los testimonios obtenidos, aumentaron el clima de tensión que vivía la población civil, quien se encontraba en el centro de la confrontación armada recibiendo todos los impactos y rigores de la guerra. Luego de la toma guerrillera ocurrida en 1997, la percepción que quedó en la comunidad es que la sospecha sobre su posible participación en estos hechos estaba sembrada en la fuerza pública. La respuesta entonces, fue desplegar una estrategia contrainsurgente para identificar a posibles auxiliadores o colaboradores de la insurgencia a partir de la caracterización y la estimación de ciertas señales físicas y actitudinales que pudieran demostrar la relación entre miembros de la población civil y la guerrilla; de esta manera la comunidad de las áreas rurales principalmente, se vio en algunos momentos coaccionada a tener que comprobar la existencia de cualquier vínculo o filiación con las FARC y en consecuencia, ser víctima de maltratos y abusos de autoridad por parte de algunos militares. La percepción que dejó este accionar fue la equiparación de las acciones de actores armados legales e ilegales, evidenciado en los siguientes testimonios recopilados:

Obviamente ya el ejército y la policía a través de sus grupos de inteligencia llamados Gaulas, empezaron a investigar a los vecinos. Los vecinos nada tenían que ver en la toma, nunca dieron información, ¡nada!, pero esa fue la política desplegada por el Estado. La seguridad que ellos creían que podían prestar, haciéndole daño a las personas que ellos a veces, se imaginaban que le aportaban información a la guerrilla: fue la de maltratarlos, la de humillarlos, y exactamente es lo mismo que hacía la guerrilla. (Testimonio 6, hombre adulto mayor)

Entonces quienes más tuvimos que sufrir los efectos de la guerra fuimos el personal civil, sobre todo los que éramos del campo, donde llegaba el ejército a maltratar, y la guerrilla no se les quedaba atrás. La guerrilla a tratarnos de sapos a los campesinos y el ejército a decirnos que todos éramos informantes y auxiliares de la guerrilla. (Testimonio 10, hombre adulto mayor)

A través de diferentes estudios sociales en las áreas urbanas de grandes ciudades de países como Brasil o Argentina (Kessler, G. 2012; Barreira, C. 2009), se ha logrado identificar un aspecto a considerar en contextos precarizados y estigmatizados territorialmente y que da cuenta de la forma del relacionamiento entre las fuerzas del orden público, como la policía, y la comunidad residente de dichas zonas marginalizadas, indicando que operan distintas atribuciones del orden negativo así como prejuicios y sesgos evaluativos insertadas en las prácticas de *profiling*<sup>5</sup> o perfilamiento de las personas y la falta de justicia en los procedimientos administrados, que conducen a una consecuente criminalización generalizada de la población.

Las experiencias referenciadas sirven de elemento explicativo frente a los mecanismos desde los cuales opera el encasillamiento de conductas y actitudes y la tendencia a hacerse generalizables en contextos permeados por la desconfianza y la estigmatización de los/as otros/as; dichas acciones se convierten en armas muy peligrosas cuando son accionadas a través de la imposición de la fuerza y la violencia directa o simbólica con el propósito de intimidar o reducir a quien se ha identificado o señalado

---

<sup>5</sup> El *profiling* (término de difícil traducción, que literalmente significaría perfilamiento) ha sido una conducta propia del accionar policial, que evidencia en su forma de intervenir en determinados contextos o escenarios la puesta en práctica de “un sesgo discriminatorio fundamentalmente basado en atributos de clase. El *profiling* policial se enmarca en las concepciones estigmatizantes que circulan en la sociedad y, a su vez, las refuerza (y de algún modo confirma) con su intervención” (Kessler, Gabriel y Dimarco, Sabina, 2013, p.232).

como potencial adversario o enemigo. De esta manera, las lógicas de control social ejercidas en el territorio por los actores armados terminaban siendo accionadas principalmente contra la población campesina, que quedaba en medio del fuego cruzado, y con la aprehensión y desconfianza que en un escenario de conflicto armado se va instituyendo como forma de relacionamiento:

Si salíamos al campo éramos víctimas de cualquiera de los grupos armados, los del Ejército lo miraban a uno y decían con groserías “este tiene cara de guerrillero”, y eran capaces de hacerle quitar la camisa pa’ revisarle a ver si tenía uno las marcas de la maleta, del morral (Testimonio 1, hombre adulto mayor)

Claramente la estigmatización social y territorial fueron de las afectaciones que mayor impacto ocasionaron a nivel subjetivo y colectivo en la comunidad pajariteña, la cual, tuvo sus máximas repercusiones en décadas de mayor escalonamiento del conflicto armado en la región, pero que infortunadamente continúa pesando en las identidades de los/as moradores/as de este municipio, quienes demandan acciones simbólicas y materiales encaminadas a limpiar la honra de este pueblo afectado, para dignificar las memorias y trayectorias de vida de todas las víctimas que dejó la guerra en Pajarito, avanzando de este modo, en la dirección de deconstruir el imaginario socialmente instalado que lo ubicó como un pueblo de guerrilleros/as.

Librarse de este encasillamiento y sus consecuencias hace parte fundamental de las necesidades que presentan los/as pajariteños/as frente a la reparación integral, que no solo consideran debe ser individual, sino que trasciende a la esfera colectiva. Para el Estado entonces, constituye un imperativo ético y una obligación tener en cuenta las afectaciones colectivas que sufrió el municipio de Pajarito por cuenta de la estigmatización, y revertir sus implicaciones en la vida privada y pública de sus pobladores con el propósito liberador de la marca criminalizadora que conllevó a la ampliación de mayores repertorios de violencia en contra de la población civil.

## Otros efectos: la militarización de la vida civil

Otros efectos en la dinámica social y la cotidianidad son identificados por la comunidad pajariteña con motivo de la espiral de violencias durante estos años, y que de manera variada desencadenaron distintos daños psicosociales, morales, culturales, al proyecto de vida, entre otras afectaciones.

La gama de efectos que se desencadenaron producto de la presencia de diferentes actores armados bordean todos los ámbitos y escenarios, públicos y privados, íntimos y comunitarios, subjetivos y simbólicos. Advertir estas consecuencias es imperativo cuando se trata de evidenciar, por un lado, las rupturas de los lazos vinculares y el tejido social que se originaron con ocasión del conflicto armado, y por otro, considerar las medidas que son necesarias adoptar para restaurar, sanar y tramitar lo irreparable de la guerra.

Uno de los testimonios describe como a partir de 1997, las dinámicas del conflicto armado en Pajarito se vieron traducidas en una *guerra silenciosa*. La forma de representar el momento vivido por los/as pajariteños/as a través del silencio, guarda relación con las acciones que se desencadenaron a partir de ese momento cuando los actores armados pasaron de ejercer acciones que implicaban al conjunto de población que hacía parte del municipio para individualizar las modalidades de violencias dirigidas hacia las personas, rondando así, un silencio que envolvía a las víctimas y sus familiares por el miedo y la intimidación que producen crímenes de tal magnitud como la desaparición forzada o los asesinatos selectivos, y que por ende son más susceptibles de quedar en la impunidad.

La militarización ha sido un fenómeno en permanente crecimiento en nuestro país, una condición que ha “trastocado drásticamente los modos de vida de las comunidades, cuyos impactos se manifiestan en restricciones para el libre acceso y tránsito por los territorios y la autonomía sobre las formas en que son habitados” (Díaz, 2014, p. 32). Dichos impactos no solo han tenido que ver con el aumento en el pie de fuerza de ejércitos regulares o actores armados al margen de la ley y su presencia constante en los territorios,

sino especialmente en las formas como esta militarización se ha insertado en la vida civil, permeando así, todas las estructuras institucionales y comunitarias, la cotidianidad y la forma en que la población civil empieza a relacionarse con estas estructuras armada y entre sí.

La militarización de la vida civil se ha constituido en uno de los mayores efectos que ha devenido con el conflicto armado en Colombia. Las transformaciones en las formas de relacionamiento, en las dinámicas y lógicas que guiaban la vida, cristalizaron los daños culturales que trajo consigo la violencia en los territorios y las zonas más azotadas por la presencia de los grupos armados, naturalizando así, los símbolos propios de la guerra, convirtiendo en legítimas las prácticas y métodos de apropiación de los recursos bajo el poder de las armas.

Además de estos aspectos transversales que se ven transformados por las lógicas militaristas, es necesario indicar que es frecuente la omisión que se hace a principios básicos del Derecho Internacional Humanitario como el de inmunidad o distinción<sup>6</sup> que ocasionan que la diferenciación entre actores armados y población civil se desdibuje, produciendo que la sociedad se convierta en diferentes momentos en objetivo militar o escudo humano de las acciones desarrolladas por estos; los/as estudiosos/as de las guerras contemporáneas<sup>7</sup> han señalado como a diferencia de décadas pasadas donde los efectos en la población civil podían ser determinados como daños colaterales, ahora, estos se fundamentan en uno de los elementos que ocupa centralidad dentro de las estrategias bélicas.

---

<sup>6</sup> El principio de distinción es de naturaleza compleja [...] se compone de varias sub-reglas [...] son principalmente las siguientes: (1) la prohibición de dirigir ataques contra la población civil, (2) la prohibición de desarrollar acciones orientadas a aterrorizar a la población civil, (3) las reglas relativas a la distinción entre bienes civiles y objetivos militares, (4) la prohibición de ataques indiscriminados y de armas de efectos indiscriminados, (5) la prohibición de atacar las condiciones básicas de supervivencia de la población civil, y (6) la prohibición de atacar a las personas puestas fuera de combate. Por su parte, son consuetudinarias las definiciones de los conceptos básicos que componen cada una de estas reglas. Corte Constitucional en Sentencia C-291 de 2007.

<sup>7</sup> Para mayor profundización véase Segato, R. (2003, 2006, 2011a, 2012 y 2013); Azzellini, D. (2005); Kaldor, M. (2012).

Al ser sometida la población civil a la táctica militar actual, hay una mayor propensión de ser objeto de múltiples violaciones a los derechos humanos, tales como, ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas, asesinatos selectivos o detenciones arbitrarias. Sin embargo, hay otros derechos que se ven seriamente afectados por esta dinámica, la libertad de circulación y expresión, la autonomía y el derecho en últimas a tener una vida digna, ocasionando que gradualmente se vayan interiorizando modelos autoritarios y asimétricos que reemplazan el diálogo y la concertación por la imposición y las violencias. Como explica la pensadora feminista Cynthia Enloe, la militarización cumple en su instalación como forma de relacionamiento en dos sentidos:

Por un lado, éstas pueden verse forzadas a comportarse de una forma determinada que permita a los militares tener más poder; por otro, las personas pueden introducir los valores militares como propios, otorgando una legitimidad natural a los actos militares e introyectando los valores y pautas de comportamiento militaristas tales como: solucionar los conflictos a través del ejercicio de la violencia; la identificación del conflicto con las personas y no con el hecho objetivo que lo causa; la percepción de peligro en la pluralidad y la tendencia a la homogenización, o la adopción de una organización vertical y jerarquizada basada en el principio de la obediencia debida, el orden y la disciplina. (2000, p. 80).

En la medida que se van introyectando estos mecanismos en el relacionamiento entre las personas y la forma como se asume el mundo, la militarización va permeando no solamente los espacios físicos, sino los territorios, las conciencias y mentalidades de las personas que se ven inmersas en esas lógicas perversas. Lo más grave sucede, cuando son los/as niños/as quienes van adaptándose a esta cotidianidad militarizada, normalizándola y adecuándola a sus necesidades emocionales y de vinculación con pares y adultos; los siguientes testimonios ejemplifican la presencia de símbolos militaristas y dinámicas propias de la guerra representados en los juegos infantiles que solían tener en el colegio o la calle.

En las escuelas, jugaban a la guerrilla y al ejército, y se mataban los chinitos, y allá en el salón de abajo era la sala de heridos, era que llevaban disque los heridos, y a

veces ganaba la guerrilla y a veces ganaba el ejército, eso pasaba con los chinitos en el colegio (Testimonio 1, hombre adulto mayor)

Después de ese desagradable evento en el cual mi pueblo fue parcialmente destruido, la situación comenzó a empeorar día tras día, tanto así que el sonido de los disparos y de los artefactos militares ya eran como una canción de cuna para todos los niños de mi pueblo. Un hecho triste era ver como muchas veces nuestros juguetes o elementos de distracción era un cartucho de bala que encontrábamos en la casa o en la calle e incluso en la escuela, algo que para nosotros de niños en nuestra ingenuidad no parecía tan malo, así fue creciendo y tomando la violencia como si fuese esencial de mi niñez, con los enfrentamientos bélicos se hacían más constantes y en mi región no se hablaba de mas, la violencia se había tomado por completo todo lo que me rodeaba. (Testimonio 14, hombre joven)

Otro de los efectos que considera la comunidad y que, fue resultado de la estigmatización, trajo consigo a varios municipios de esta región y el departamento, entre ellos a Pajarito, el establecimiento de la modalidad de victimización conocida como falsos positivos judiciales, cuyo marco de acción fue la política de seguridad democrática implantada por el gobierno de Álvaro Uribe Vélez durante sus dos periodos presidenciales 2002-2010. Bajo esta forma de judicialización, al parecer injusta y arbitraria, según las fuentes testimoniales en el año 2005 se capturaron en Pajarito entre 40 y 70 personas sindicadas del delito de rebelión. Muchas de estas personas se dedicaban a las labores del campo, eran docentes, funcionarios públicos, en definitiva, personas inocentes que estuvieron privadas de su libertad hasta por un periodo de un año de forma injusta. Esta situación no sólo ocurrió en Pajarito; según informes periodísticos de la época en el año 2004 fueron “17 personas capturadas por el Ejército en Chita, Jericó y Cocuy, sindicados de pertenecer a las Farc y el Eln” (El Tiempo, Capturados del Norte, campesinos o guerrilleros, 16 de abril de 2004).

Este fenómeno, que se implementó durante estos años, es una estrategia basada en el montaje realizado por medio de informes de inteligencia y la apertura de procesos en instancias como la Fiscalía que terminan involucrando a civiles quienes, en su mayoría, asumen algún liderazgo político o militan en la izquierda, siendo identificados como

miembros activos o auxiliares de organizaciones insurgentes. Para el caso del departamento de Boyacá las capturas, en buena parte, se dieron en condiciones de irregularidad y alcanzaron a personas que no contaban con ese perfil o visibilidad social.

Por el contrario, eran personas que vivían del campo y de otras labores, a las que se les violó sus derechos fundamentales, quedando más del 90% de estos casos en la impunidad, luego de que fueron dejados en libertad. Del conjunto de personas injustamente sindicadas del delito de rebelión en Pajarito, solo dos de ellas demandaron al Estado por las irregularidades que rodearon el proceso de imputación de cargos y porque “no se dio aplicación a los principios de dignidad humana, presunción de inocencia, igualdad, favor libertatis y derecho de defensa; todo lo cual, le imponía a la víctima y a su familia una carga anormal que no tenía por qué soportar” (Sentencia n° 15001-23-31-000-2009-000-00019-01 de Consejo de Estado),

Con estas acciones en contra de la población no solo se fortaleció la idea que Pajarito era un pueblo de guerrilleros, sino que con las vulneraciones a los derechos fundamentales de estas personas se ocasionaron profundos daños, que directamente se extendieron a las familias de quienes fueron injustamente privados de su libertad. El desorden que se implanta en el mundo privado y que debilita las relaciones íntimas hallan su nacedero cuando “la judicialización de lo cotidiano crea un conjunto de dispositivos, impone un control social más capilar, legitimando la incursión del Estado penal en las relaciones familiares y de vecindad” (Feffermann, Marisa. Sf, p.18).

Porque también a raíz de eso, también la justicia, la Fiscalía particularmente en un proceder absurdo, empezó a llevar presa a la gente que solamente se imaginaban que había conectado con la guerrilla sin serlo, y llevaron más de 40 personas a la cárcel, los tuvieron 6, 7, 8 meses y, posteriormente, no poderles probar nada y tener que el Estado indemnizar esa gente, porque ni siquiera los fiscales pagaron por sus proceder, ese dinero con que tuvieron que indemnizar a la gente. La fiscalía ha sido uno de los peores enemigos que tuvimos, al lado del ejército, al lado de la guerrilla y al lado de los paramilitares. Eran 3 armados, y 1 con los códigos, interpretando como cada



funcionario quería interpretarlos, menos la justicia. (Testimonio 6, hombre adulto mayor)

Eso fue como en el 2005, fueron como unas setenta, ochenta personas que encarcelaron, se los llevaron que, por rebelión, pero era inventado, algo que como que la justicia se inventó para presentar resultados; como en ese entonces el presidente les pedía resultados se inventaban cualquier cosa y caían siempre los más inocentes, que eran dizque auxiliares de la guerrilla. De esas personas sólo dos demandó al Estado, ya están en fallo y están esperando que el Estado les pague, los demás no demandaron, porque es que Á estuvo casi un año en la cárcel y para ese entonces la esposa tenía como que, como seis chicos, todos pequeños, imagine esa pobre mujer, todo lo que le tocó enfrentar, todo lo que le tocó vivir con ese niños y el marido en la cárcel injustamente (Testimonio 1, hombre adulto mayor)

Para finalizar, uno de los efectos que también dificultó la vida social fue las restricciones que se empezaron a dar en el municipio a partir del cierre que el comando de la policía hacía en la vía, limitando el paso de vehículos y ciudadanos/as de seis de la tarde a seis de la mañana. La decisión de cierre total de la vía por condiciones de orden público se tomó con base en las situaciones de implicaban la seguridad en la zona, particularmente en el municipio, donde al existir el antecedente de la toma guerrillera en 1997 y los constantes hostigamientos que las FARC realizaron luego de esta acción militar, según el análisis de la policía se hizo necesario tomar esta determinación para proteger la población civil, los agentes en servicio y la infraestructura del pueblo así como el puesto de policía.

Con todo y lo prudente que pudiera ser la adopción de la medida para evitar un daño mayor en Pajarito, la acción no dejó de obstaculizar y vulnerar de varios modos, derechos a la libre locomoción<sup>8</sup> y residencia, así como a la libertad de la población civil. Estas vulneraciones se vieron manifestadas en el hecho de que las personas no podían salir de sus

---

<sup>8</sup> La Corte Constitucional en la Sentencia S-T-518 de 1992 ha dicho sobre este derecho: “El derecho que ahora nos ocupa es fundamental en consideración a la libertad -inherente a la condición humana-, cuyo sentido más elemental radica en la posibilidad de transitar o desplazarse de un lugar a otro dentro del territorio del propio país, especialmente si se trata de las vías y los espacios públicos. La libre locomoción está consagrada en varios convenios y pactos internacionales, entre ellos la Declaración Universal de los Derechos Humanos (Naciones Unidas, 1948), cuyo artículo 13 señala que “toda persona tiene derecho a circular libremente [...] en el territorio de un Estado”, y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, adoptado por la Ley 74 de 1968, que en su artículo 12 indica: “Toda persona que se halle legalmente en el territorio de un Estado tendrá derecho a circular libremente por él”.

casas luego de las seis de la tarde debido al miedo a que en cualquier momento la confrontación armada diera inicio y se repitiera lo acontecido durante la noche de septiembre de 1997; por otra parte, las personas que vivían en proximidades al puesto de policía tomaron la precaución de dirigirse a otras zonas lejanas al cuartel de policía para así, resguardarse del peligro.

El viaje itinerante que noche a noche debían dar los/as vecinos/as de la policía para evitar ser posibles víctimas de los efectos de un hostigamiento, ataque al puesto de policía o incluso, una toma guerrillera fue según los testimoniantes por un lapso de aproximadamente ocho años, en que esta travesía para muchos habitantes de Pajarito se convirtió casi que, en un ritual para salvaguardar la vida y escapar de la ansiedad y el miedo.

Por tarde a las 5 y media, seis de la tarde ya teníamos que tar era pu' allá en la casa, aquí no salía nadie después de las 5, po' aquí un alma no caminaba. Ya todo el mundo tenía que estar guardado, más aparte empezaba, cualquier persona decía “hoy una toma”, cualquiera empezaba a hablar así y eso mijitico todo el mundo había cogido la maña que a las 5 toda la gente se iba po' allá pa' arriba, así fuera pal monte, claro, pa' no esperar la plomacera, después ya esto quedaba solo, solo, solo. Po' aquí no salía un niño aquí a la calle' (Testimonio 13, mujer adulta mayor)

Respecto a lo mencionado, es necesario tener presente como los efectos identificados por los/as participantes de esta investigación, fueron sufridos durante un tiempo considerable, ocasionando efectos de largo plazo por la perdurabilidad e intensidad de sus impactos. De este modo, hay que identificar que prácticas como las detenciones arbitrarias y falsos positivos judiciales ocurridos en el marco de la militarización creciente que sufrió el municipio, con los consecuentes impactos en la vida civil, condicionaron fuertemente la cotidianidad de los pobladores de Pajarito, vulnerando así, múltiples derechos de sus pobladores, quienes vieron reducirse las posibilidades de pervivir dignamente en su territorio físico y simbólico, sin embargo, esta situación no impidió que resistieran con valor y gallardía a los embates de la guerra.

## **Conclusiones**

La estigmatización social y territorial se ha constituido en uno de los principales efectos desencadenantes del conflicto armado a lo largo y ancho del país, el cual, ha legitimado y exacerbado en primer modo la activación de diferentes repertorios de violencias (Tilly, Charles, 2002) por parte de todos los actores armados implicados en la disputa por los territorios, que pudieran representar un interés geoestratégico, económico o de cooptación de su base social. Por tanto, ahondar en los efectos sociales, simbólicos e identitarios de la estigmatización debe hacer parte de los procesos de reconstrucción de las memorias de un pasado traumático, susceptible a reinstalarse en el presente que trunca las posibilidades de dignificación y el ejercicio de los derechos de las mujeres y hombres víctimas del conflicto armado colombiano.

Hablar de las afectaciones que se presentaron en la población pajariteña luego de la toma guerrillera de 1997 implica reconocer numerosos impactos que no solo atañen a la vida comunitaria e institucional, sino que de manera especial estuvieron vinculados a la vida cotidiana y el ámbito privado, pues en esta confrontación armada se perdieron tanto vidas humanas de civiles y policías como la tranquilidad y seguridad con la que sus moradores transcurrían la vida. Luego de la toma los/as habitantes de esta zona del piedemonte llanero debieron hacerse a las innumerables rupturas que se ocasionaron en los niveles subjetivo, familiar, relacional y colectivo, a partir de las numerosas violaciones a los derechos humanos como resultados de la estigmatización y la militarización de la vida civil y los territorios.

## **Bibliografía**

1. Alcaldía de Pajarito (2012). *Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015*. Recuperado de: <http://goo.gl/YMI7n>

2. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (2007). *Diagnóstico departamental de Boyacá*. Recuperado de: [http://www.acnur.org/t3/uploads/media/COI\\_2167.pdf?view=1](http://www.acnur.org/t3/uploads/media/COI_2167.pdf?view=1),
3. Centro de Investigación y Educación Popular, CINEP. (1997). *Revista Noche y Niebla*, 5.
4. Centro Nacional de Memoria Histórica (2016). *Tomas y ataques guerrilleros (1965 - 2013)*. Bogotá: CNMH – IEPRI.
5. Departamento Nacional de Planeación (2018). *DANE poblacional*. Recuperado de: [www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co)
6. Díaz, P. (2014). *Agenda de paz de las mujeres del Cauca: Unidas, pactamos paz y exigimos justicia social*. Popayán: Editorial López.
7. El Tiempo, (16 de abril de 2004). *Capturados del Norte, campesinos o guerrilleros*. Recuperado de: <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1576992>
8. Enloe, C. (2000). *Maneuvers: the international politics of militarizing women's lives*. Berkeley, CA: University of California Press.
9. Fefferman M. (sf). *Traficantes, habitantes de las periferias – La metáfora del mal*. Documento borrador sin publicar.
10. Garzón, M. A. (2015). La subjetividad rememorante. *Revista Colombiana de Sociología*, 38(2), pp. 115- 137.
11. Goffman, E. (1993). *Estigma: la identidad deteriorada*. Buenos Aires: Amorrortu, editores.
12. Grupo de Memoria Histórica (2009). *La masacre de El Salado: esa guerra no era nuestra*. Recuperado de: [http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2009/informe\\_la\\_masacre\\_de\\_el\\_salado.pdf](http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2009/informe_la_masacre_de_el_salado.pdf)
13. Kessler, G y Dimarco, S. (2013). Jóvenes, policía y estigmatización territorial en la periferia de Buenos Aires. *Espacio Abierto*, 22(2), pp. 221-243.
14. Kessler, G. (2012). *Las consecuencias de la estigmatización territorial. Reflexiones a partir de un caso paradigmático*. *Espacios en Blanco*, (22), pp. 165-198.

15. Link, B. G. y Phelan, J.C. (2001). Conceptualizing Stigma. *Annual Review of Sociology*, 27, pp. 363-385.
16. Núñez, M. (2008). *Monografía Político Electoral, departamento de Boyacá 1991 a 2007*. Misión de Observación Electoral (MOE). Recuperado de: [https://moe.org.co/home/doc/moe\\_mre/CD/PDF/boyaca.pdf](https://moe.org.co/home/doc/moe_mre/CD/PDF/boyaca.pdf)
17. Rojas, R. (2016). Huellas del conflicto armado en Casanare por causa de la explotación petrolera en los años 90. *Derecho y Realidad*, 14(28), pp. 97-108. Recuperado de: <file:///C:/Users/Paola%20Andrea/Downloads/7814-Texto%20del%20art%C3%ADculo-20798-1-10-20180307.pdf>
18. Sentencia n° 15001-23-31-000-2009-000-00019-01 de Consejo de Estado - Sala Plena Contenciosa Administrativa - Sección Tercera, de 01 de agosto de 2016
19. Tilly, C. (2002). Repertorios de acción contestataria en Gran Bretaña 1758-1834. En M. Trougot, *Protesta social, repertorios y ciclos de la acción colectiva* (pp. 1-17). Madrid: Editorial Hacer.
20. Todorov, S. (1995). *Los abusos de la memoria*. Recuperado de: <http://www.centroprodh.org.mx/impunidadayeryhoy/DiplomadoJT2015/Mod3/Los%20abusos%20de%20la%20memoria%20Tzvetan%20Todorov.pdf>
21. Verdad Abierta (2010). *Así fue la guerra en Aguazul, Casanare*. Recuperado de: <https://verdadabierta.com/asi-fue-la-guerra-en-aguazul-casanare/#HK>